

esta provincia, su orden suspendiendo dicha subasta, con cuyo motivo se esta tramitando otro expediente administrativo, ademas del gubernativo sobre que ha recaido la resolucion citada. En vista de esta se esta en el caso de acordar, o que se siga cumpliendo el acuerdo que fue objeto de la apelacion, y que al presente se confirma, que el creé ser lo procedente, o que desde luego no se cumpla, pero que lo mejor es que la Comision de propios o de Hacienda en vista de antecedentes informe.



El Sr Piqueras propone que el informe comprenda los dos extremos, el referente al acuerdo a que se contrae la providencia gubernativa y el relativo al Expediente administrativo seguido en la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

El Ayuntamiento en vista de todo acordó que dicha comunicacion pase a la Comision de propios asociada de los Concejales Getrados, y del Sr Piqueras para que en vista de antecedentes y notificandose al interesado, emita informe que comprenda los dos extremos que quedan indicados, y cuanto se le ocurra y parecerca.

Para a la Comision de Propios para q informe.

Verifiquese el sorteo para la amortizacion de las div acciones del empreritito para el teatro Pomea, resultando las siguientes cuyo importe de cinco mil pesetas acordó el Ayuntamiento se pagaren del capitulo correspondiente del presupuesto.

Sorteo para la amortizacion de div acciones del empreritito del teatro.

Numero noventa y dos y noventa y siete D. Fulgencio Martinerp.
Numero ciento cuatro = D. Antonio H...

